De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORTE, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

La Aeronáutica Civil "es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, especializada, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia" .

Entre sus competencias se encuentra "prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectué con seguridad". En este orden de ideas la Regional Norte dispone de una serie de sistemas que soportan la operación aérea en la FIR/UTA Barranquilla, entre los que encontramos los Sistemas de Vigilancia Radar de las Estaciones Aeronáutica de Cerro Maco y Tubara.

En desarrollo de lo anterior, el Grupo de Mantenimiento de los Sistemas de Navegación de la Regional Norte que es la dependencia encargada de garantizar la operación de los sistemas CNS (Comunicaciones – Navegación – Vigilancia), requiere de la adquisición de una serie de repuestos, elementos e instrumentación con el fin de desarrollar las labores de mantenimiento de los diferentes sistemas de Vigilancia Aeronáutica en los aeropuertos y estaciones de forma más efectiva y dotar al personal técnico de las herramientas necesarias para garantizar la operatividad de los sistemas a cargo.

2. OBJETO

43300C1180 ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR DE LA REGIONAL NORTE

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39131500	Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre
40101700	Enfriamiento
43201500	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema

Clasificación UNSPSC	Descripción
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43212100	Impresoras de computador
43222600	Equipo de servicio de red
43222600	Equipo fijo de red y componentes

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

Seleccione la modalidad del proceso: (Marcar con una X la modalidad)

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	X
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y	

	tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es: (Marcar con una X la tipología)

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO Los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIT	CANT
1	SWITCHt ETHERNET 48 PUERTOS (10/100/1000 BASE T) CON ENRUTAMIENTO ESTATICO DE NIVEL 3	UN	1

2	SERVIDOR DE SINCORONIZACION HORARIA GPS PTP DE AREA LOCAL DEALTA PRESICIÓN (STRATUM1-SERVER).	**UN**	**1**
3	SERVIDOR DE COMUNICACIONES WAN/LAN (MP1000) (MPC8255, 233 MHz, 128 MB, 10/100 Mbps). DOS PUERTOS ETHERNET (10/100Mbps) Y (8) PUERTOS SEIRE WAN, DE ALTA VELOCIDAD SINCRONICO).	**UN**	**1**
4	CONCENTRADOR DIFUSOR PARA CONTROL DE TERMINALES Y MODEMS CON INTERFACE SERIAL V24/V28 DE TIPO SINCRONICO Y ASINCRONO	**UN**	**1**
5	INTERFACE RECEPTORA GPS PARA ORDENADORES (BUS LOCAL TIPO PCI)	**UN**	**1**
6	IMPRESORA FAJAS DE PROGRESO FDP	**UN**	**1**
7	KIT ADAPTADOR INTERFACE SERIAL RS-232-DB9 ASINCRONO	**UN**	**5**
8	DISCO DURO DE 146 GB SAS DE ESTADO SOLIDO PARA OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SERVIDORES TIPO OPEN (ACC-SKBQ).	**UN**	**10**
9	DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 500 GB (RECEPTOR ADS-B)	**UN**	**2**
10	CABEZAL IMPRESORA FDP	**UN**	**2**
11	MOUSE TIPO OPTICO, CON CONECTOR USB DE 2 MTS (TRES BOTONES)	**UN**	**10**
12	INTERFACE VIDEO NVIDIA QUADRO K600 DE (1) PUERTOS DVI Y (1) PUERTO: DISPLAY PORT PARA ESTACIONES DE TRABAJO Z 420	**UN**	**2**
13	POWER SUPPLY HP (IN: 100VAC/220VAC. 9A - 4,5A. OUT: +12VDC/62.5AMAX-750W)	**UN**	**2**
14	DISCO DE ESTADO SOLIDO TIPO SATA DE 2,5 PLG DE 300 GB PARA ESTACION DE TRABAJO Z420HP	**UN**	**20**
15	UNIDADES DE DVD R/W PARA LAS GRABACIONES DEL SISTEMA RADAR THALES	**UN**	**2**

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: (Se Anexa Documento de NO Existencia en Almacén)

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita (NO APLICA)

5.2 Dinámica de la Visita (NO APLICA)

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El presente proceso comprende el suministro de todos los insumos y repuestos de todos los elementos para el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia de radar y redes de telecomunicaciones, con el fin de mantener equipos en condiciones seguras y eficientes, esto redundad en una adecuada y mejor prestación del servicio a la infraestructura aeronáutica, cumpliendo así con la normatividad vigente.

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.
El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El análisis del sector debe cubrir tres aspectos:

1) Aspectos generales.
2) Estudio de la oferta.
3) Estudio de la demanda.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS TECNICOS
REGULATORIO

ASPECTOS ECONOMICOS:

El futuro de las telecomunicaciones persigue un doble objetivo, profundizar en la transformación digital y buscar sistemas de aprovechamiento energético más limpios y respetuosos con el ecosistema. El mercado de las telecomunicaciones en 2024 apuesta decididamente por el camino de la sostenibilidad y la innovación, demostrando una transformación significativa en su enfoque operativo. Las empresas de telecomunicaciones, conscientes de su impacto en el medio ambiente, están redefiniendo sus prioridades implementando prácticas respetuosas con el planeta. Este desarrollo se está produciendo

incluso cuando se desarrollan nuevas tecnologías como 5G o la inteligencia artificial, lo que plantea su propio conjunto de desafíos tanto desde una perspectiva ambiental como de seguridad.

A medida que nos adentramos en esta nueva era de las telecomunicaciones, están surgiendo los contornos de una industria innovadora y sostenible, que ofrece perspectivas prometedoras para los años venideros. Entre las tendencias tecnológicas de 2024, la inteligencia artificial (IA) ha revolucionado profundamente el sector de las telecomunicaciones al aportar avances significativos en términos de gestión de redes, optimización del rendimiento y mejora de la experiencia del usuario, así como de servicio al cliente para las empresas. En términos de tecnicismo, los algoritmos creados por la IA permitirán una monitorización proactiva de las redes cada vez más desarrollada, anticipando posibles fallos y optimizando la distribución de los recursos, lo que contribuye a una mejor calidad del servicio.

En 2024, la tan esperada maduración de las redes 5G marcará un importante punto de inflexión para la industria de las telecomunicaciones. El creciente consumo de datos de la red continúa impulsando la necesidad de aumentar el rendimiento y reducir las latencias a un menor costo por bit. El creciente número de iniciativas en torno a las redes privadas 5G destinadas a mejorar la eficiencia, habilitar nuevas tecnologías y seguir siendo competitivos en un mundo cada vez más digitalizado se consideran esenciales para estas industrias relacionadas. A medida que la tecnología siga madurando, es probable que más industrias exploren y adopten redes privadas 5G para satisfacer sus necesidades específicas de conectividad y comunicaciones.

En 2024, las interfaces de programación de aplicaciones (API) desempeñarán un papel revolucionario en la transformación del panorama de las telecomunicaciones. Las API facilitan la integración perfecta de nuevas funciones y servicios, lo que permite una mayor flexibilidad y escalabilidad en todas las redes. No obstante, el avance hacia una arquitectura basada en API en las telecomunicaciones promete desbloquear nuevas oportunidades e impulsar la innovación, redefiniendo así la forma en que se implementan y utilizan los servicios de comunicaciones.

ASPECTOS TECNICOS

Las telecomunicaciones de la actualidad se conforman básicamente por tres medios de transmisión: cables, radio y satélites. Las transmisiones por cable se refieren a la conducción de señales eléctricas a través de distintos tipos de líneas. Las más conocidas son las redes de cables metálicos (de cobre, coaxiales, hierro galvanizado, aluminio) y fibra óptica. Los cables metálicos se tienden en torres o postes formando líneas aéreas, o bien en conductos subterráneos y submarinos, donde se colocan también las fibras ópticas. Para las transmisiones por radio se utilizan señales eléctricas por aire o el espacio, en bandas de frecuencia relativamente angostas. Las comunicaciones por satélites presuponen el uso de satélites artificiales estacionados en la órbita terrestre para proveer comunicaciones a puntos geográficos determinados.

El desarrollo de una infraestructura nacional, regional, y/o local de comunicaciones permite que ciudades reales y virtuales se desarrollen. En el caso de una ciudad real, se precisa una infraestructura terrestre que permita el desplazamiento de individuos. En el caso de ciudades virtuales, es esencial una infraestructura para la transmisión de data, que este compuesta por herramientas y servicios de información que permitan el acceso al conocimiento universal. Una infraestructura de información trasladará datos, voz y vídeos, mediante operaciones automáticas, usando a las

telecomunicaciones como medios de distribución de información, sin necesidad de que la gente se desplace físicamente de un lugar a otro.

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización y mantenimiento de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Infraestructura Física, Maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen entrega y la garantía del servicio a adquirir en forma eficiente y eficaz.

El estudio sectorial permite inferir que, en el sector norte colombiano, se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual.

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores. Adicionalmente, desde lo técnico la entidad encuentra que las empresas del sector cuentan con personal altamente idóneo en ventas y servicio post venta que garantizan la correcta ejecución del contrato.

REGULATORIO:

El Ministerio de Tecnologías de información y Comunicaciones es el organismo rector de las comunicaciones en Colombia y tiene como objetivos, entre otros los siguientes: Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de tecnologías de la información y las Comunicaciones. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

El mercado de la tecnología de soporte eléctrico, cumplen un papel de gran importancia en el crecimiento y aplicación para los requerimientos de software y Hardware tales como la seguridad, gestión de TIC, bases de datos, telecomunicación, virtualización, automatización entre otros.
Las actividades relacionadas con el suministro de repuestos eléctricos y de telecomunicaciones tienen una alta demanda en todo el país lo cual incrementa la oferta existente en el mercado. Es importante anotar que, en todas las ciudades principales, existen proveedores o aliados en capacidad de suministrar el tipo de materiales y herramientas y en el caso de las ciudades cercanas al aeropuerto Ernesto Cortissoz, se encuentra que en todos los municipios que componen la Región Caribe hay proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes a adquirir bien sea a través de su operación directa o a través de aliados estratégicos.
Igualmente, al realizar el estudio económico del sector y verificando los requerimientos de la entidad para el objeto del contrato, encontramos que en el mercado colombiano existen diferentes empresas que pueden ofrecer este tipo de bienes y

servicios para el presente estudio son personas jurídicas especializadas en infraestructura y obras de ingeniería con trayectorias que en su mayoría son de más de diez (10) años.
Igualmente, al realizar el estudio económico del sector y verificando los requerimientos de la entidad para el objeto del contrato, encontramos que en el mercado Colombiano existen diferentes empresas que pueden ofrecer este tipo de bienes y servicios para el presente estudio son personas jurídicas especializadas en infraestructura y obras de ingeniería con trayectorias que en su mayoría son de más de diez (10) años.





6.1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se procedió a revisar en el SECOP durante las vigencias más recientes, contratos relacionados con el objeto del presente proceso de mínima cuantía. Dicha revisión arrojó los siguientes resultados:
La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Norte, históricamente ha realizado adquisición de este tipo de bienes a través de diferentes contratos. Se procedió a revisar en el SECOP durante las vigencias más recientes, contratos relacionados con el objeto del presente proceso de mínima cuantía. Dicha revisión arrojó los siguientes resultados:

Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Fecha de publicación**	**Cuantía**
AEROCIVIL	24000441 H3	43400C0908 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE VIA TERRESTRE DE EQUIPOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERSONAL PARA LA ESTACIÓN RADAR SANTA ANA	27/03/2024 3:52 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP

AEROCIVIL	24000442 H3	43400C0909 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE VIA AEREA DE EQUIPOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERSONAL PARA LA ESTACIÓN RADAR SANTA ANA Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	26/03/2024 8:59 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
AEROCIVIL	43100C01	SUMINISTRAR INSUMOS, REPUESTOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y DEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR DE LA REGIONAL CENTRO SUR.	28/02/2024 10:34 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
AEROCIVIL	23001185 H3 DE 2023 (Presentación de oferta)	35200C1281 MANTENER Y CONSERVAR LOS RADARES METEOROLÓGICOS EL TABLAZO, SAN ANDRES Y COROZAL (VIGENCIA FUTURA) (Presentación de oferta)	26/12/2023 7:08 PM *(UTC -5 horas)*	1.254.176.678 COP
AEROCIVIL	23001291 H2	ADQUIRIR SILLAS ERGONOMICAS PARA CONTROLADORES Y FUNCIONARIOS DE LA SALA RADAR EN AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NOROCCIDENTE	29/11/2023 2:58 PM *(UTC -5 horas)*	112.880.000 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
AEROCIVIL	22001360 A H3 2022	MANTENER, REPARAR Y AJUSTAR EL RADAR SECUNDARIO DE LAS ESTACIONES ESPINAL Y TABLAZO QUE SIRVEN AL AEROPUERTO EL DORADO	21/10/2022 1:34 PM *(UTC -5 horas)*	94.527.400 COP
AEROCIVIL	22001360 H3 2022	MANTENER, REPARAR Y AJUSTAR EL RADAR SECUNDARIO DE LAS ESTACIONES ESPINAL Y TABLAZO QUE SIRVEN AL AEROPUERTO EL DORADO	22/09/2022 11:54 AM *(UTC -5 horas)*	94.527.400 COP
AEROCIVIL	22001207 H3	23200C1455 IMPLEMENTACIÓN SISTEMA PUESTA A TIERRA Y MANTENIMIENTO LOCATIVO ESTACIÓN RADAR DE TUBARÁ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	26/07/2022 2:57 PM *(UTC -5 horas)*	150.000.000 COP
AEROCIVIL	22001131 H2 2022	SUMINISTRAR INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR Y REDES DE TELECOMUNICACIONES QUE SIRVEN AL AEROPUERTO EL DORADO - LETICIA (Manifestación de interés (Menor Cu	14/06/2022 10:53 AM *(UTC -5 horas)*	436.000.000 COP

AEROCIVIL	22001077 H2	23200C1442 ADQUIRIR E INSTALAR Y PUESTA EN OPERACIÓN UPS PARA SOPORTAR LOS EQUIPOS DEL SISTEMA RADAR Y COMUNICACIONES UBICADOS EN TWR, APP Y SALA TÉCNICA EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES	26/04/2022 5:06 PM *(UTC -5 horas)*	70.000.000 COP
AEROCIVIL	22000974-H1	23200C1430 ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR DE LA REGIONAL NORTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	18/04/2022 9:11 AM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
AEROCIVIL	Solicitud de cotización 18/03/2022 Mant Radar	SUMINISTRAR INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR Y REDES DE TELECOMUNICACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR	18/03/2022 9:57 AM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
AEROCIVIL	21001027 a h2 2021	ADQUIRIR REPUESTOS DE SENSORES PARA LOS SISTEMAS RADAR Y AWOS MARCA VAISALA A NIVEL NACIONAL,	15/10/2021 8:19 PM *(UTC -5 horas)*	1.501.632.140 COP
AEROCIVIL	21000993 A H3 2021	REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA RADAR SELEX /LMOC DE LA ESTACIÓN DEL TABLAZO	15/10/2021 11:59 AM *(UTC -5 horas)*	80.000.000 COP
AEROCIVIL	210001027 h2 2021	ADQUIRIR REPUESTOS DE SENSORES PARA LOS SISTEMAS RADAR Y AWOS MARCA VAISALA A NIVEL NACIONAL.	23/09/2021 7:21 AM *(UTC -5 horas)*	1.501.632.140 COP
AEROCIVIL	21001002 H2 DE 2021	ADQUIRIR REPUESTOS SELEX PARA RADARES DE VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL (VIGENCIA FUTURA)	22/09/2021 11:20 PM *(UTC -5 horas)*	6.490.746.710 COP
AEROCIVIL	21000714 H1	RESPUESTOS MECANICOS, ELECTRÓNICOS Y HERRAMIENTAS VIGILANCIA RADAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	20/05/2021 3:18 PM *(UTC -5 horas)*	398.000.000 COP
AEROCIVIL	21000586 H1	ADQUIRIR FAJAS DE PROGRESO PARA LAS IMPRESORAS DE LOS SISTEMAS RADAR EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	30/03/2021 4:37 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP
AEROCIVIL	20001239A H1	RATC1383 ADQUIRIR BANCO DE BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA UPS DEL RADAR METEOROLÓGICO DE SAN ANDRÉS ISLA	23/11/2020 8:35 AM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP
AEROCIVIL	20001225 H2 DE 2020 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA RADAR SECUNDARIO MODO S PARA LA ESTACIÓN DE ARARACUARA EN EL CAQUETÁ (Presentación de oferta)	18/11/2020 9:55 PM *(UTC -5 horas)*	6.569.681.023 COP

AEROCIVIL	20001246 H2	RMTC1415 SUMINISTRAR INSTRUMENTO DE MEDIDA PARA EL ANALISIS DE SEÑAL RADAR.	26/10/2020 2:52 PM *(UTC -5 horas)*	79.755.508 COP
AEROCIVIL	20001239 H1	RATC1383 ADQUIRIR BANCO DE BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA UPS DEL RADAR METEOROLÓGICO DE SAN ANDRÉS ISLA.	22/10/2020 1:09 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP
AEROCIVIL	20000951 H3A	RANC0701 REPARAR MÓDULOS ELECTRÓNICOS DE LOS SISTEMAS DE RADAR DE CERRO VERDE Y CAREPA	28/08/2020 10:58 AM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP
AEROCIVIL	20000951 H3	RANC0701 REPARAR MÓDULOS ELECTRÓNICOS DE LOS SISTEMAS DE RADAR DE CERRO VERDE Y CAREPA	27/07/2020 11:29 AM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP
AEROCIVIL	20000614 H3	RATC1029 ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS RADAR INSTALADOS EN LA REGIONAL ATLANTICO. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	10/06/2020 2:54 PM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP
AEROCIVIL	19001003 H2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ROTATIVA PARA ELSISTEMA RADAR METEOROLÓGICO DEL AEROPUERTO DE COROZAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta	8/08/2019 11:46 AM *(UTC -5 horas)*	356.791.276 COP

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para calcular el valor del presupuesto oficial se analizaron procesos de contratación de otras entidades con actividades similares a las que se encuentran propuestas en el actual proyecto y también se analizaron los precios de equipos, materiales e insumos a emplear para la ejecución de cada una de las actividades requeridas por la Entidad.

A partir de esta información se desarrollaron los respectivos APU de cada una de las actividades a desarrollar y se determinó el presupuesto total del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIT	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SWITCHt ETHERNET 48 PUERTOS (10/100/1000 BASE T) CON ENRUTAMIENTO ESTATICO DE NIVEL 3	UN	1	$ 13.200.000	$ 13.200.000
2	SERVIDOR DE SINCORONIZACION HORARIA GPS PTP DE AREA LOCAL DEALTA PRESICIÓN (STRATUM1-SERVER).	UN	1	$ 22.300.000	$ 22.300.000

3	SERVIDOR DE COMUNICACIONES WAN/LAN (MP1000) (MPC8255, 233 MHz, 128 MB, 10/100 Mbps). DOS PUERTOS ETHERNET (10/100Mbps) Y (8) PUERTOS SEIRE WAN, DE ALTA VELOCIDAD SINCRONICO).	**UN**	**1**	$ 22.285.400	$ 22.285.400
4	CONCENTRADOR DIFUSOR PARA CONTROL DE TERMINALES Y MODEMS CON INTERFACE SERIAL V24/V28 DE TIPO SINCRONICO Y ASINCRONO	**UN**	**1**	$ 13.500.000	$ 13.500.000
5	INTERFACE RECEPTORA GPS PARA ORDENADORES (BUS LOCAL TIPO PCI)	**UN**	**1**	$ 26.300.000	$ 26.300.000
6	IMPRESORA FAJAS DE PROGRESO FDP	**UN**	**1**	$ 27.100.000	$ 27.100.000
7	KIT ADAPTADOR INTERFACE SERIAL RS-232-DB9 ASINCRONO	**UN**	**5**	$ 560.000	$ 2.800.000
8	DISCO DURO DE 146 GB SAS DE ESTADO SOLIDO PARA OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SERVIDORES TIPO OPEN (ACC-SKBQ).	**UN**	**10**	$ 950.000	$ 9.500.000
9	DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 500 GB (RECEPTOR ADS-B)	**UN**	**2**	$ 980.000	$ 1.960.000
10	CABEZAL IMPRESORA FDP	**UN**	**2**	$ 2.390.000	$ 4.780.000
11	MOUSE TIPO OPTICO, CON CONECTOR USB DE 2 MTS (TRES BOTONES)	**UN**	**10**	$ 280.000	$ 2.800.000
12	INTERFACE VIDEO NVIDIA QUADRO K600 DE (1) PUERTOS DVI Y (1) PUERTO: DISPLAY PORT PARA ESTACIONES DE TRABAJO Z 420	**UN**	**2**	$ 1.350.000	$ 2.700.000
13	POWER SUPPLY HP (IN: 100VAC/220VAC. 9A - 4,5A. OUT: +12VDC/62.5AMAX-750W)	**UN**	**2**	$ 1.950.000	$ 3.900.000
14	DISCO DE ESTADO SOLIDO TIPO SATA DE 2,5 PLG DE 300 GB PARA ESTACION DE TRABAJO Z420HP	**UN**	**20**	$ 722.091	$ 14.441.827
15	UNIDADES DE DVD R/W PARA LAS GRABACIONES DEL SISTEMA RADAR THALES	**UN**	**2**	$ 250.000	$ 500.000
				SUBTOTAL	**$ 168.067.227**
				IVA	**$ 31.932.773**
				TOTAL	**$ 200.000.000**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **DOCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE) ($ 200.000.000)** (IVA INCLUIDO)

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.
ii. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10924 del CDP expedido el 2024-05-15

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 04 MESES, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en Regional Norte - Almacén calle 30 kilometro 7 vía al aeropuerto en la ciudad de Soledad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Establezca la forma de pago del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado realizado y con el conocimiento del sector de la economía correspondiente, atendiendo el flujo necesario de recursos para la correcta ejecución de lo pactado.

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas: (Dejar únicamente las notas que apliquen de acuerdo con el objeto del proceso)

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	**X**
NO	

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	Marcar con una X	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista	Cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	X	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato Analizar, de acuerdo con el objeto y participación de personal en cada contrato el porcentaje de este amparo, el cual no puede ser inferior al 5%.	X	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	X	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es un (01) año.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato		A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es un (01) año En el caso de consultorías

			X		de estudios y diseños el amparo debe cubrir el plazo de garantía técnica de éstos. En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final. En caso de requerirse una vigencia inferior, por tratarse de contratos de mantenimiento, se deberá justificar técnicamente dicha vigencia.		A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (XXXX) SMMLV. (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso)		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Otra (Indicar)	(Indicar)	(Indicar)		(Indicar)	(Indicar)

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en UNO (01) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
41115201	Sistema de vigilancia basado en radar
43221718	Antenas radar
95121801	Estación de radares
43221728	Radomo o domo para radares
43201509	Módulos de intercambio de comunicación de datos
43211515	Estaciones de trabajo para computadores
43222629	Bancos de módems
43223303	Cable de conexión de comunicación de datos

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en UNO (01) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general;

que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE VIGILANCIA RADAR

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo [No Aplica]

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso (No Aplica)

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. (No Aplica)

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.
El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo doce (12) meses) y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

E. Fichas Técnicas

Se consideran propuestas no debidamente soportadas cuando la información suministrada por el oferente es insuficiente, cuando no presente por escrito el compromiso de garantía y cumplimiento de especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en la invitación en caso de ser el ganador o cuando solicitada alguna aclaración, el oferente da una respuesta diferente a lo solicitado por la UAEAC o no satisfaga el requerimiento de la entidad.
El proponente deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar con ocasión de la presente invitación, con tal propósito los proponentes deberán anexar las fichas técnicas del fabricante o el catálogo del equipo transceptor a suministrar.

Tales catálogos o fichas técnicas deberán relacionar como mínimo las características referidas y las certificaciones de conformidad de producto con las normas técnicas referidas en los anexos de especificaciones técnicas.
En caso de no presentación de las fichas técnicas o la presentación de las mismas con información incompleta o sin las certificaciones conformidad exigidas se calificará la propuesta como NO CUMPLE.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa

Criterio de ponderación
Propuesta económica o económica de menor valor
La propuesta inicial de precio debe presentarse en pesos colombianos y números enteros sin decimales. De presentar decimales, estos serán eliminados.

Para la presentación de la propuesta inicial de precio, el proponente debe diligenciar en su totalidad el Formato 7 – Propuesta Económica. Al calcular sus precios debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que puedan afectar el proceso, incluidos los impuestos, aranceles, transporte o fletes, seguros internos y externos, y otros costos que puedan presentarse.

Además de lo anterior, la propuesta inicial de precio debe especificar el valor del impuesto al valor agregado (IVA) que en el país tenga vigencia a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente debe tener en cuenta que la subasta es global, es decir que tiene incluidos los valores de la totalidad de los bienes, elementos o componentes relacionados en el Formato No.7 incluido el del IVA.

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad (No Aplica)

10.5.1.2 Menor Precio (Aplica para Mínima Cuantía, AMP y Subasta Inversa)

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

Para procesos de selección Abreviada Subasta Inversa, el único factor de selección es el menor valor que resulte del evento de subasta.

Los márgenes mínimos de mejora de oferta en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa presencial, será de mínimo del **tres por ciento (3%)** del valor base para iniciar los lances, o sea la menor en valor de las ofertas iniciales. Este rango aplica para cada lance.

Los lances con valores inferiores al **tres por ciento (3%)** establecido, se considerarán no válidos y, en consecuencia, no serán tenidos en cuenta. Sólo serán aceptables, los lances iguales o superiores este margen.

Para realizar los lances los proponentes deben tener en cuenta el precio base, o sea la menor de las ofertas iniciales de precio, o la menor de las ofertas del lance efectuado en la ronda anterior.

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (No Aplica)

10.5.1.2.3 Mínima Cuantía (No Aplica)

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI [44]		NO
	Perú	SI	NO	SI [44]		NO
	México	SI	NO	SI [44]		NO
Costa Rica		SI	NO	SI [44]		NO
Canadá		SI	NO	SI [44]		NO
Chile		SI	NO	SI [44]		NO
Estados Unidos		SI	NO	SI [44]		NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO		SI
	Salvador	SI	SI	NO		SI

	Honduras	SI	SI	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI [45]		NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI [45]		NO
México		SI	NO	NO		NO
NO **Unión Europea**	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	SI [44]		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	SI [44]		NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	SI [44]		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	SI [44]		NO
Corea		SI	NO	SI [45]		NO
Israel		SI				
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI				

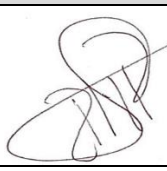
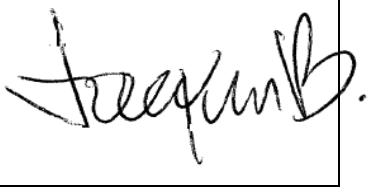
*Excepción: ()

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	**X**	Técnico en Mantenimiento en Sistemas de Telecomunicaciones	Jose Carlos Muñoz Villalobos Técnico Aeronáutico ATSEP VI
Apoyo a la supervisión			
Interventoría			El resultante del proceso de selección

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	Ronald Rocchi Urruchurtu	Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación aérea	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Joaquin Alberto Buitrago Romero Dirección Regional Aeronáutica Norte - Director Aeronáutico Regional II		

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7